

Considerando que, conforme a la legislación y normativa universitaria vigentes,

con nº de identificación [REDACTED], conforme a lo dispuesto en la legislación vigente, a las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Europea Miguel de Cervantes, en colaboración con **OPOSITER, CURSOS HOMOLOGADOS PARA OPOSICIONES Y FORMACIÓN ONLINE, SL**, con una asignación de 3 ECTS (75.0 horas), ha superado con aprovechamiento y se expide el presente certificado de

CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO EN LA JURISDICCIÓN PENAL

por haber acreditado convenientemente los requisitos exigidos por el Reglamento de Enseñanzas Propias de la UEMC y por el resto de normativa vigente aplicable.

Dado en Valladolid, a 26 de marzo de 2025

La persona interesada,

El Secretario General P.O. Rector Magnífico,

Documento firmado digitalmente por:
[REDACTED] (27/03/2025 17:36 CET)

<https://viafirma.uemc.es/validatp/r/>

UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE
CERVANTES DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZAS
PROPIAS Y FORMACIÓN PERMANENTE

Queda registrado este certificado al folio [REDACTED]
número [REDACTED] FC del libro 2024-2025 .

Valladolid a 26 de marzo de 2025

CONTENIDO DEL PROGRAMA

CARGA LECTIVA: 3 ECTS 75.0 horas

Cursado desde 28 de febrero de 2025 hasta 14 de
marzo de 2025

- Bloque de contenidos 1:
- Unidad Didáctica 1: Disposiciones generales
- Unidad Didáctica 2: Ámbito, objeto y competencia
- Unidad Didáctica 3: La fase instructora
- Unidad Didáctica 4: la preparación del juicio oral
- Unidad Didáctica 5: Evaluación tipo Test V/F
- Bloque de contenidos 2:
- Unidad Didáctica 6: La fase del juicio oral
- Unidad Didáctica 7: La sentencia y su ejecución
- Unidad Didáctica 8: El régimen de los recursos
- Unidad Didáctica 9: Evaluación tipo Test V/F